

### ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFENSA NACIONAL

#### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2024 el **presupuesto ejercido por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)** ascendió a 236,321,196,197.0 pesos, con relación al presupuesto aprobado por 259,433,804,766.0 pesos, correspondiente a una variación de 23,112,608,569.0 pesos 8.9% menor, debido principalmente por el menor ejercicio presupuestal, a causa de las adecuaciones presupuestarias realizadas para cubrir las necesidades reales de operación de esta Secretaría.

Esta Secretaría de Estado para dar cumplimiento a los proyectos prioritarios del Gobierno Federal, durante el ejercicio fiscal 2024, proporcionó recursos a las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria (EPEM) para gastos de operación de la forma siguiente: Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. por 1,540,248.515.0 pesos, Tren Maya S.A. de C.V. por 29,912,688.517.0 pesos, así como al Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca Maya Mexicana, S.A. de C.V. por 5,184,760.468.0 pesos y Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V. por 1,426,274,143.0 pesos.

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un gasto mayor de 21.4%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron mayores en 0.9% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente, por una disminución del gasto asociado a las remuneraciones al personal de carácter permanente, mayor en remuneraciones al personal de carácter transitorio, de otras prestaciones sociales y económicas y, por consiguiente, en seguridad social.
- El **Gasto de Operación** se registró una cifra menor en 32.9% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
  - ❖ En **Materiales y Suministros** se ejercieron recursos superiores en 30.0% con relación al presupuesto aprobado, originados principalmente por un mayor gasto para cubrir cuotas de productos alimenticios para el personal del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional y para efectivos que participen en programas de Seguridad Pública; así como recursos derivados del traspaso de recursos entre las Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional Forestal y esta Dependencia.
  - ❖ En **Servicios Generales** el presupuesto ejercido fue 58.8% menor respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente a las necesidades de operación en diversos rubros de este instituto armado. Asimismo, se realizaron traspasos compensados para cubrir servicios básicos, servicios de arrendamiento y servicios de traslado y viáticos, lo anterior para contribuir a la integridad, estabilidad e independencia del país, destacando las acciones para contener organizaciones delictivas y reducir la violencia.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes** se ejerció una cifra menor en 29.2% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que la explican se encuentra la siguiente:

- ❖ En *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas* se ejercieron recursos menores en 29.2% respecto al presupuesto aprobado, derivado de las ayudas sociales y transferencias a fideicomisos mandatos y otros análogos, así como acrecentar la atención médica y servicio social para incrementar la capacidad de médicos en el ramo del sistema de salud.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue superior en 3,429.7% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente por la asignación de recursos para incrementar el patrimonio del “Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar”, adquisición de equipo militar, aportación para la construcción del Tren Maya; “Fideicomiso de Apoyo a Deudos de Militares Fallecidos en Actos del Servicio de Alto Riesgo”, ayudas sociales, así como transferencias al extranjero, cuyo objetivo es proporcionar apoyo económico a los deudos de militares que fallezcan en actos del servicio; asimismo, se asignaron recursos para materializar el Programa de Becas para los hijos del personal de las Fuerzas Armadas en activo que asisten a escuelas públicas y privadas en los niveles medio y superior.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** fue 40.2% menor respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** el presupuesto ejercido presentó un 40.2% menor con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
  - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* presentó un gasto menor de 58.5% respecto al presupuesto aprobado, con el fin de asignar recursos a diversos programas de inversión, adquisición de vehículos y aeronaves, para renovar parcialmente el parque vehicular que ha cumplido su vida útil; equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, aparatos de laboratorio y otros bienes muebles.
  - ❖ En *Inversión Pública*, se autorizaron recursos por un monto de 15,911,488,583.0 pesos. Con los que se realizaron 18 obras para proporcionar a las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional una infraestructura adecuada para desempeñar sus funciones operativas, logísticas y de adiestramiento.
    - Por su importancia destacan la construcción de Tren Maya, proyecto prioritario e integral de infraestructura con un enfoque social, cultural, económico, turístico y ambiental que detonará el desarrollo sustentable del sureste del país, en el que esta Dependencia destinó recursos técnicos, humanos y materiales para la construcción de los tramos: 5 norte, 6 y 7, Edificios corporativos para la empresa de participación prioritaria, Parque “La Plancha”, Merida, Yuc., Parque “Nuevo Uxmal”, Santa Elena, Yuc., Hoteles aledaños a las zonas arqueológicas de la Península de Yucatán.
    - A fin de coadyuvar en incrementar las capacidades psicopedagógicas del Heroico Colegio Militar y alinear el perfil académico de los egresados con las tecnologías de punta que demanda la actualidad, la Secretaría de la Defensa Nacional dentro del proyecto “Modernización Integral del Heroico Colegio Militar” inició la 5/a. Fase del proyecto durante el ejercicio fiscal 2024.

El Hospital Central Militar es una institución médica altamente especializada en México, que no solo beneficiará a militares y derechohabientes, sino también a personas ajenas a la Secretaría de la Defensa Nacional que requieren de atención médica de calidad. Sus

alcances consideran la construcción de la cuarta sección del Hospital Central Militar, que comprende un edificio de ocho niveles (Sótano, planta baja y seis niveles) y la Clínica de Inmunohemato- oncología que se compone de un edificio de siete niveles, presentando un avance físico real del 92.3%.

- Obras Guardia Nacional, se contempló la construcción de diversas instalaciones, como sigue:

22 coordinaciones de unidad tipo Batallón.

10 coordinaciones Estatales.

8 Unidades Habitacionales.

De igual forma, en el año 2024 se inició la construcción de 21 instalaciones dentro del programa “Construcción y Equipamiento de Coordinaciones Estatales, Batallones y Comandancias para Apoyo en Tareas de Seguridad Pública, en el Estado de Guerrero 2024” y dos Unidades Habitacionales en los Predios Playa Diamante y Granjas del Marqués en Acapulco, Gro. Además, se construyeron instalaciones de seguridad para la Guardia Nacional en la península de Yucatán, para proporcionar seguridad al Tren Maya y al Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca-Maya-Mexica (G.A.F.S.A.C.O.M.M.) como sigue:

Una compañía.

12 Destacamentos de Seguridad.

- Construcción de un túnel de viento para la Brigada de Fusileros Paracaidistas en Santa Lucía, Edo. Méx. el cual tiene por objetivo brindar un eficaz adiestramiento de los elementos que integran la Brigada de Fusileros Paracaidistas, debido a su capacidad para recrear las condiciones atmosféricas de la caída libre, brinda la sensación de volar en un entorno controlado y por tal motivo brindar experiencia a los usuarios y entrenar posibles técnicas de combate para asegurar el objetivo de las misiones asignadas.
- Banco del Bienestar. Este proyecto contempla la construcción de 2,750 instalaciones. La Secretaría de la Defensa Nacional en convenio con la Secretaría del BIENESTAR, materializó la construcción de las sucursales Bancarias en las comunidades y municipios más marginados del país.
- Transformación y modernización de la Industria Militar. Inició la octava fase del proyecto referido, con un avance al 31 de julio de 2024 de 99.3% que comprende obra civil de: Trabajos complementarios de la Fábrica de Armas y en la Ensambladora Militar, Mantenimiento de la red contra incendios; Fábrica de Serigrafía; Salón de usos múltiples, estacionamiento de concreto para 400 vehículos, 116 motocicletas y 172 bicicletas, con caseta de vigilancia con pluma; plataformas de maniobras vehiculares; stand de tiro, auditorio para 400 personas y obras complementarias.
- Aeropuerto Internacional de Tulum, Q. Roo. Se dio inicio a la segunda etapa se encuentra en ejecución con un avance del 95.0%, La creación de la terminal aérea, es parte de las estrategias para fomentar el crecimiento y desarrollo económico nacional, contando con una pista de 3,700 metros de longitud, es la mayor y mejor equipada de la península y la segunda más grande del país. El Aeropuerto Internacional de Tulum tiene como meta no solo potenciar el turismo, sino también contribuir al desarrollo económico y social sostenible de la región, fomentando una distribución más equitativa del crecimiento y los beneficios del sector turístico.

➤ En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.

- En **Otros de Inversión** durante el ejercicio fiscal 2024 no se ejercieron recursos

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

En 2024 la DEFENSA ejerció los recursos asignados a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende las **funciones** de *Justicia y Seguridad Nacional*; la segunda considera las **funciones** de Salud y Educación y la tercera de Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General y Transporte.

- La **finalidad Gobierno** representó el 78.4% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 76.8%, que se explica por lo siguiente:
  - ❖ La **función Justicia** significó el 0.3% con relación al total de la finalidad y el 55.4% menor con relación al aprobado de la función.
    - A través de esta función la Secretaría de la Defensa Nacional materializó la modificación a diversas Leyes y Reglamentos Militares; los integrantes de las Fuerzas Armadas Mexicanas cuentan con la certeza jurídica de que todo procedimiento penal militar se realiza con estricto apego a los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantizando una procuración de justicia pronta y expedita. Se publicó en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.), el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; a efecto de reconocer el tiempo doble de servicios al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que participa en operaciones. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; en el que se incluye la figura de Discente, ya que no existía sustento legal para que el C. General Secretario de la Defensa Nacional pueda determinar su baja del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos por observar mala conducta.
    - Mediante una adecuada implementación del Sistema de Justicia Penal Militar, la totalidad de integrantes de las Fuerzas Armadas Mexicanas, así como la sociedad en general, cuentan con la certeza jurídica de que todo procedimiento penal militar se realiza con estricto apego a los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantizando una procuración de justicia pronta y expedita. Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 359 del Reglamento General de Deberes Militares; el cual tiene como fin, ampliar el término para la conformación de los legajos de entrega-recepción cuando los Titulares causan baja de las diferentes Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
    - Capacitación de los Operadores de Sistema de Justicia Penal Acusatorio Con el fin de asegurar un eficiente Sistema de Justicia Militar, que permita una expedita administración, impartición y procuración de justicia militar, así como, un adecuado asesoramiento de los asuntos técnicos jurídicos, se proyecta la impartición de diversas capacitaciones tanto nacionales como internacionales, para personal del Servicio de Justicia Militar (Abogados y Peritos), así como, de Servicios auxiliares para la procuración de la justicia militar, mediante colaboraciones con instituciones civiles, como a continuación se indica: Curso de Formación de Sargentos 1/os. y 2/os. Criminalista, Curso en Derecho Agrario; Centro de Especialización para Mujeres y Hombres del Servicio de Justicia Militar: Técnicas de Interrogatorio y Contra Interrogatorio, Auditoría

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

Forense y Control Interno, Enfocado en el Código Fiscal de la Federación, Elaboración de peritajes técnicos, actuación del perito dentro del proceso penal acusatorio en México, Curso de grafoscopia, Curso de especialización de asesoría Jurídica, Curso de Derecho Agrario, Cursos taller de primeros auxilios, psicológicos e intervenciones estrés post traumático y Curso de derecho laboral.

- La Dirección General de Justicia Militar es el Órgano Administrativo del servicio encargado de la atención y resolución de los aspectos jurídicos relacionados con el procedimiento de retiro del personal del activo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Los trámites de retiro que se desahogan en la Subdirección de Retiros y Pensiones de la Dirección General de Justicia Militar, son procedimientos seguidos en forma de juicio, es decir, no se desahogan en un solo acto, sino en diferentes etapas en las cuales intervienen las Unidades, Dependencias, desahogándose hasta la fecha 11,408 trámites.
- ❖ La **función Seguridad Nacional** ejerció el 99.7% con relación al total de la finalidad y fue 78.4% superior al aprobado de la función.
  - La Secretaría de la Defensa Nacional instrumenta la Seguridad Nacional, por medio de sus recursos humanos y materiales desplegados en nuestro vasto Territorio Nacional.
  - Reuniones de las Coordinaciones Estatales. De forma paralela al Gabinete de Seguridad, en cada entidad federativa, se reúne diariamente la Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz y Seguridad, la cual es presidida por el Gobernador del Estado o el Secretario General de Gobierno de la Entidad, así como el Secretario Técnico, quien es designado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; asimismo, participan representantes de diferentes dependencias federales con presencia en cada Estado.
  - Construcción de la Paz y recuperación de la seguridad pública, mediante operaciones para reducir la violencia. El principal propósito es la seguridad de la ciudadanía, por lo cual, se establecieron los objetivos siguientes: Protección de la población, evitar la confrontación, reducir agresiones a las Fuerzas Armadas, incrementar actividades de inteligencia, así como, la concentración y economía de fuerzas; en el marco de la puesta en ejecución de la “Estrategia Nacional de Seguridad Pública” del Gobierno Federal, la Secretaría de la Defensa Nacional a partir del 26 de diciembre de 2018, implementó la “Estrategia de Protección Ciudadana” en los diversos estados del país con mayor índice delictivo.
  - Creación de organismos para las operaciones de paz y seguridad. Para reforzar el despliegue militar del Ejército y Fuerza Aérea se crearon 14 organismos, destacando la creación del Mando Especial “Texcaltitlán” y dos Regimientos de Caballería Motorizados en las plazas de Caborca, Son. y Nuevo Laredo, Tamps.; lo anterior, permite contribuir a preservar la integridad, estabilidad, independencia y soberanía del Estado Mexicano; así como, el auxilio a la población civil en casos de desastre.
  - Operaciones para reducir los índices delictivos en el País. Actividades de erradicación de enervantes en todo el territorio nacional de manera permanente, tomando en consideración las áreas que presentan una mayor incidencia de siembra, cultivo y cosecha de plantíos ilícitos; lo anterior, con el objeto de reducir la base económica de las organizaciones delictivas. Los resultados más sobresalientes en los Puestos Militares de Seguridad, son los siguientes: San Luis Río Colorado, Son. 34.06 kg de heroína, 14 armas largas y 2 armas cortas, 20 kg de metanfetamina, \$ 537,750.00 M.N., Tecate, B.C. \$ 132,721 dólares americanos, 25 kg de cocaína, 3.4 kg de cocaína y 2.7 kg de heroína, Aguascalientes, Ags. \$ 1,200,000 M.N., y Culiacán, Sin. 321 kg de cocaína. Resultados de Operaciones Contra el Narcotráfico: Marihuana (Kilogramos) 41,995, Metanfetamina (Kilogramos) 24,894, Metanfetamina (Litros) 7,735, Cocaína (Kilogramos) 5,171, Fentanilo (Pastillas) 3,215,305, Fentanilo (Kilogramos) 698, Heroína (Kilogramos) 100, Goma de opio (Kilogramos) 41, Laboratorios 406, Vehículos terrestres 9,561, Personas detenidas 10,767, Aeronaves 9, Armas de fuego 8,321, Granadas 618, Cartuchos 1,267,643, Moneda nacional 149,377,765, Moneda extranjera (Dólares estadounidenses) 16,134,902.

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

- Campaña de canje armas. Con el objeto de reducir la posesión y portación ilegal de armas de fuego y apoyar al esfuerzo nacional para disminuir los índices de violencia en el país, la Secretaría de la Defensa Nacional, fomenta la campaña permanente de Canje de Armas de Fuego ante autoridades de los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada. Lo que ha tenido como resultado siguiente: Armas de fuego 1,914, Cartuchos de diferentes calibres 129,769 y Granadas 158.
- La **finalidad Desarrollo Social** registró el 5.5% del total de recursos ejercidos, mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 9.3%, presentando las siguientes actividades.
  - ❖ La **función de Salud** ejerció el 67.7% con relación al total de la finalidad y fue superior en 9.7% en comparación con el presupuesto aprobado de la función.
    - Se continua con la ejecución del Programa Permanente de Vacunación, logrando inmunizar a la población de Militares y derechohabientes que lo requieren, asimismo, se han aplicado la cantidad de biológicos que se indican a continuación: Vacuna antineumocócica 13-Valente 7,820, Vacuna antihepatitis B 13,200, Vacuna antihepatitis A, Pediátrica 6,200, Vacuna monovalente contra, rotavirus 6,700, Vacuna antirrábica 2,000, Vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (V.P.H.) 9,200, Vacuna contra Sarampión Rubéola y Parotiditis (S.R.P.) 7,380, Faboterápicos antialacrán 1,916, Vacuna antiinfluenza, Estacional (2023-2024) 150,000, Vacuna BCG 6,410, Vacuna antivariola atenuada 8,000, Vacuna hexavalente 8,590, Vacuna antiamarilica atenuada 1,000, Vacuna toxoide, tetánico, diftérico 12,100, Vacuna doble viral 5,000.
    - Se participó en la 2/a. Jornada Nacional de Salud Pública en coordinación con la Secretaría de Salud Federal y Estatal, llevando a cabo en dicha jornada acciones preventivas como: vacunación, pláticas y talleres sobre la salud bucal, salud mental y salud sexual y reproductiva.
    - Durante el 2024 los escalones sanitarios participan en coordinación con el Centro de Atención para la Salud de la Infancia y Adolescencia (CENSIA) en las campañas siguientes: Campaña de temporada invernal (Vacuna Influenza), Campaña de recuperación de coberturas de vacunación con énfasis en prevención de Sarampión, Rubeola y Poliomieltis, Campaña de mitigación del rezago de esquemas de vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH).
    - El Servicio de Sanidad continúa brindado una atención médica eficiente y efectiva, garantizando los principios de calidad médica, trato digno y humanista de acuerdo al nivel de atención correspondiente. Obteniendo la productividad siguiente: Consultas de especialidad 1,271,951, Consultas de rehabilitación 574,380, Consulta general 550,364, Cirugías 14,756, Consultas odontológicas 378,516, Estudios de laboratorio 3,654,860 y Estudios de Rayos "X" 281,772. Procedimientos médicos: Cirugías de Retina 634, Cirugías de Cornea 736, Cirugías de Segmento Anterior 1,051, Cirugías de Orbita 297, Cirugías de Glaucoma 686, Cirugías de Estrabismo 196, Cirugía Refractiva 421, Cirugías de Párpados 249, Cirugías de Extracción de Catarata 574, Facoemulsificación de catarata más implante de lente intraocular 1,562, Cirugía implante de lente faquico 57, Colocación de válvula de ahmed 83, Cirugía de desprendimiento de retina 378, Colocación de I-STENT 29, Aplicación de toxina botulínica (p) 51, Laser Terapéutico 1,258, Aplicación de medicamento intravitreo 2,578, Hematología 3,225, Química clínica 10,142 y Inmunología 1,194, Coagulación 2,771, Estudios de retina 1,381, Refracción 2,182, Calculo de lente intraocular 1,582, Campimetría 2,744, Electroretinograma 202 y Angiología con Fluoresceína 22.
  - ❖ La **función Educación** ejerció el 32.3% con relación al total de la finalidad, mostró un ejercicio mayor en 8.6% en comparación con el presupuesto aprobado de la función.

- El Sistema Educativo Militar es una fuente captadora del recurso humano, dirigido y accionado por la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea. Tiene como finalidad formar militares para la práctica y el ejercicio del mando y la realización de actividades de docencia, difusión de la cultura e investigación para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
  - Está constituido con cuatro instituciones de estudios superiores, cuatro Centros de estudios, 12 escuelas de Formación Profesional, 10 escuelas de Formación de clases, seis Unidades Escuelas y cinco Jefaturas de Cursos.
  - La educación militar se erige como uno de los pilares para la formación y capacitación del personal dentro del Instituto Armado. Fomenta el estudio en los diversos campos del saber, fortalece los valores y virtudes necesarios para que hombres y mujeres tengan un sentido de pertenencia y lealtad hacia las fuerzas armadas, que les permitirá afrontar con éxito los obstáculos futuros.
  - Creación de Maestrías y Licenciaturas. Licenciaturas en Ingeniería en Aeronáutica y Electrónica de Aviación con una duración de cinco años, Maestría en Seguridad Nacional Modalidad Mixta, con duración de dos años, Maestría en Dirección Estratégica, con Especialidad en Estado Mayor Conjunto en la Modalidad Mixta, Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa, Especialidad en Ciberdefensa.
  - Programa de Becas: Como parte de la Política Educativa Militar en México, se implementan acciones para que integrantes de la Secretaría de la Defensa Nacional realicen estudios en diferentes instituciones académicas civiles o militares, dentro y fuera del país, a través del Programa de Becas Nacionales y en el Extranjero con el fin de coadyuvar en la profesionalización del Instituto Armado dentro de una mejor perspectiva de planeación para adoptar estrategias de defensa desde diferentes criterios. El Programa de Becas Nacionales y en el Extranjero se integra tomando como base las necesidades de capacitación institucional. Se capacitaron 132 militares, como sigue: 73 militares hicieron uso del beneficio de becas en diversas áreas del conocimiento en instituciones del Sistema Educativo Nacional, en los niveles técnico, superior (licenciatura) y posgrado (especialidad, maestría y doctorado) y 59 militares recibieron becas para efectuar estudios en el extranjero en materias de Defensa Nacional, Estado Mayor, Educación, Inteligencia, Recursos Humanos, Idiomas, Derechos Humanos, Operaciones de Paz, en: Argentina, Alemania, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, E.U.A., El Salvador, España, Francia, Italia, República Dominicana y Uruguay.
  - Programa de Becas para las hijas e hijos del Personal de las Fuerzas Armadas en Activo. El programa de becas educativas a los hijos e hijas de los militares plantea como prioridad restarle base social a la criminalidad, mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio. La educación de los hijos e hijas del personal militar, muchas veces se ve afectada por carencia de recursos económicos para continuar sus estudios y la necesidad de contribuir a los gastos familiares, así como los elevados costos de las instituciones educativas, lo cual conlleva a la deserción escolar, a las hijas e hijos de militares en el activo, fallecidos, desaparecidos o incapacitados en actos del servicio o a consecuencia de los mismos con 24,829 becas educativas.
- La **finalidad Desarrollo Económico** registró el 16.1% con relación del total de los recursos ejercidos, mostró gasto menor del presupuesto aprobado de 73.4%, presentando la siguiente actividad.
- ❖ La **función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General** ejerció el 13.6% con relación al total de la finalidad, mostró un ejercicio de 65.8% menor en comparación con el presupuesto aprobado de la función.

## CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ La **función Transporte** ejerció el 86.4% con relación al total de la finalidad, mostró un ejercicio menor de 74.2% en comparación con el presupuesto aprobado de la función.
  - Las asignaciones de recursos fueron para actividades de organización y operación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria (EPEM) Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles S.A de C.V.", Grupo Aeroportuario, Ferroviario de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca-Maya-Mexica S.A. de C.V., Tren Maya S.A. de C.V. y Aerolínea del Estado Mexicano S.A. de C.V.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la SHCP realizadas en 2024:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS  
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(CIFRAS EN PESOS)**

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercido <sup>1/</sup>
	<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>2,770,213.29</b>
100	Secretaría	28	2,770,213.29
112	Dirección General de Industria Militar.	28	2,770,213.29

1/ Considera el importe autorizado en los contratos de honorarios.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

## CUENTA PÚBLICA 2024

### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**  
**SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>	
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables
	Mínimo	Máximo	Efectivo	Especie
<b>Total</b>			87,327,888,511.10	2,307,331,673.87
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>				
Secretario	2,72,325.00	2,72,325.00	2,560,390.77	865,269.38
Subsecretario	2,064,165.00	2,064,165.00	5,112,691.65	1,700,167.35
Oficial Mayor	2,054,505.00	2,054,505.00	2,546,697.24	7,297,627.12
Jefatura de Unidad	2,054,505.00	2,054,505.00	78,380,978.91	26,910,681.12
Dirección General	1,863,154.80	1,863,154.80	412,579,079.17	124,331,982.72
Dirección General Adjunta	1,324,822.80	1,609,347.00	2,122,162,870.63	585,620,280.95
Dirección de Área	834,269.40	834,269.40	1,821,454,648.62	370,585,834.83
Subdirección de Área	528,982.80	629,403.60	4,686,928,459.35	445,715,777.47
Jefatura de Departamento	471,550.80	471,550.80	2,849,996,868.56	425,038,636.73
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>	190,991.40	246,593.40	7,817,395,242.17	319,265,416.20
<b>Operativo</b>				
Base	52,928.40	72,229.80	67,515,328,342.92	0.0
Honorarios	21,542.80	113,962.80	10,672,027.82	0.0
	87,837.72	133,436.40	2,770,213.29	87,837.72

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal. La suma de los parciales y el total pueden diferir en un decimal, debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.